

Madrid, 13 de Marzo de 2025

EMFESA comunica el proceso de licitación para la comercialización de los materiales inútiles o útiles innecesarios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), en la **zona CENTRO (Madrid, Ávila, Segovia, Guadalajara, Ciudad Real, Toledo y Cáceres)**, mediante procedimiento **ABIERTO**, de tramitación **ORDINARIA**, con forma de adjudicación **SUBASTA**.

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

24 Meses

CONDICIONES PARTICULARES:

Definidas en el Pliego de Condiciones Particulares adjunto.

La adjudicación se realizará mediante SUBASTA en sobre cerrado a la mejor oferta económica.

Solo se tendrán en cuenta las ofertas de aquellos licitadores que hayan superado la Solvencia Económica.

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Clausulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación de los materiales descritos, deberán **presentar su oferta, en sobre cerrado, cumpliendo las condiciones establecidas en el art. 7 del Pliego de Cláusulas Particulares, indicando en el exterior del mismo el número de expediente**, en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de las 18 h. del día Jueves 27 de Marzo de 2.025

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Atentamente,

